



Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de la Extradinaria de este año.

Juan Gonzalez

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de este año ante M. Silano. por lo extraordinario de este año

Geronimo

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de la ciudad de que apud to. Madruca y en roman. la isla de Cayam. para el Caud. de la riega de parqua de Naudad. y por lo extraordinario de este año

Alonso Jimeno

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de la ciudad de que apud to. Madruca y en roman. la isla de Cayam. para el Caud. de la riega de parqua de Naudad. y por lo extraordinario de este año

Juan Gonzalez

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de la Extradinaria de este año

Juan Demesa

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de la Extradinaria de este año

Josep Ayllon

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de este año ante M. Silano. por lo extraordinario de este año

Antonio

de don Leales de Vellon. Sobre qualquier Efecto de los propios de este año ante M. Silano. por lo extraordinario de este año

